

“AÑO INTERNACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS”
“2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL-26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2020-MPMN

Moquegua, 25 de Mayo de 2020

EL CONCEJO PROVINCIAL DE “MARISCAL NIETO”:

VISTO, en “Sesión Ordinaria” de fecha 22-05-2020, Moción de Orden del Día N° 004 de Registro N° 2008385 sobre la Adquisición y Prevención de implementes de bioseguridad para evitar la propagación y contagio del COVID-19, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, mediante Moción de Orden del Día N° 004 de Registro N° 2008385 de fecha 18-05-2020 presentado por el Regidor Municipal Salomón Gonzaga Apaza Yucra solicita que al amparo del inciso 2) del artículo 10 de la Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el Reglamento Interno de Concejo-RIC; Atribuciones y Obligaciones de los Regidores; Formular Pedidos y Mociones de Orden del Día; por lo que pide la adquisición y prevención de implementos de bioseguridad para evitar la propagación y contagio del COVID-19; esto considera la Adquisición de 2,000 pruebas moleculares, la aplicación a todo el personal de la MPMN; comerciantes de los mercados públicos a cargo de la MPMN, celebrar convenio con la GERESA a efectos de tomar las pruebas y los resultados sean registrados en el SICCOVID-19 y además asignar presupuesto para la compra de las pruebas moleculares a través de la GPP.MPMN;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica N° 27972 de fecha 26-05-2003, Ley N° 8230 del 03-04-1936 y Ordenanza Municipal N° 017-2007-MUNIMOQ de fecha 28-09-2007, el Concejo Municipal por Unanimidad en “Sesión Ordinaria” del 22-05-2020;

ACORDO:

1°.- APROBAR; que Moción de Orden del Día N° 004 de Registro N° 2008385 sobre la Adquisición y Prevención de implementes de bioseguridad para evitar la propagación y contagio del COVID-19; sea trasladado a la COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL, para su evaluación y sustento.

2°.- PUBLICAR; el presente acto en el portal web de la Municipalidad Provincial “Mariscal Nieto”

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE